



Expediente MOAD nº: 2024/IPR_01/000003

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal de la Entidad Local para el **ejercicio 2.025**, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

PRIMERO. Que por Secretaría se emita informe en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente, del mismo modo que se informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Someter la Propuesta a la consideración de la Junta de Portavoces para su pronunciamiento sobre el contenido de la misma.

CUARTO. Deberá remitirse una copia del Presupuesto Municipal a la Administración del Estado y a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Tel 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

hacienda@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV7V4OJ7DRWSZTBYWT6MARP6CY	Fecha	20/12/2024 18:44:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7V4OJ7DRWSZTBYWT6MARP6CY	Página	1/1

